

5 pA	iba or e Abuhit				/A
Fecha:	11/12	/13	Hs	16:	59
Numero:	163	<u>O.</u>	_Fojaș	: 3	
Expte. N		***************************************		<u></u>	Printer Security (1975) (1975) (1975)
Girado:_	_1/1/	leALL.	.]/	e come e proprieta de la constanta de la const	ir fermi makamatini ka kabapa gapa sa
li I Rocibido:	11/11/1	WIII.	$\langle III \rangle$		

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 399 /2013.-Letra: B. FPV

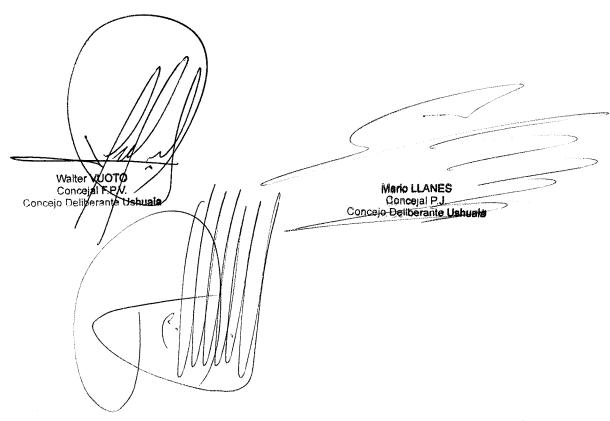
USHUAIA, 11 de diciembre de 2013.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S /

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación de la solicitud realizada por el sr. Nicolás Federico FLORES DNI Nº 35.848.242, apoderado de la licencia de taxi Nº 262, en representación del sr. Hugo Alfredo FLORES, el cual se encuentra bajo tratamiento médico.

D

Sin más que agregar saludo muy atentamente.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. Exceptuar al señor Hugo Alfredo FLORES DNI Nº 14.991.271, titular de la licencia de taxi Nº 262, del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ordenanza Municipal Nº 2986/05.

ARTÍCULO 2º. Autorizar por el término de 365 días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi nº 262.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al señor Nicolás Federico FLORES, en su carácter de apoderado, según obra en Expediente SG-4011/2007, para la realización de las actuaciones administrativas y explotación del servicio.

ARTÍCULO 4°. De forma.

Concejo D

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuala

nte Ushuaia/



Walter VoorO Conceja/F.P.V jo Deliberante/ "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

El señor Hugo Alfredo FLORES DNI N° 14.991.271, titular de la licencia de taxi N° 262, se encuentra bajo tratamiento médico, según puede observarse en los antecedentes presentados.

Por lo expuesto su hijo y apoderado, solicita autorización para la licencia de taxi, siendo el sostén económico de familia.

Acceder a lo solicitado no resiente el normal funcionamiento del servicio prestado por el concesionario.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la excepción solicitada.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Conceja Deliberante Ushuais